



AYUNTAMIENTO DE
PUENTE GENIL

PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL PARA EL EJERCICIO 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.g) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el funcionario que suscribe, emite el siguiente:

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Se trata de informar el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil para el ejercicio 2023.

PRIMERO: Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos consignados en el Presupuesto.

A la vista del Proyecto del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2023, el cual ha sido elaborado por la Alcaldía-Presidencia de la misma, tal como establece el artículo 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, antes mencionado, y según la memoria explicativa que acompaña el mismo, las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos consignados en el Presupuesto son las siguientes:

1.a) En el apartado de tributos, entre los que se incluyen los impuestos directos, los impuestos indirectos y las tasas y otros ingresos, capítulos I, II y III del estado de gastos del presupuesto municipal se han consignado las previsiones en base a la evolución tendencial de los mismos. Merece especial mención en este apartado la previsión del impuesto construcciones, instalaciones y obras, pues la misma es superior en un 40% a la ejecución del ejercicio 2022. Ésta mayor previsión se fundamenta en la previsible existencia de varias actuaciones urbanísticas de gran importancia en la localidad, tanto desde el punto de vista empresarial como del de la construcción de viviendas. Es por ello que, se deberán poner los medios necesarios para poder obtener esos mayores ingresos previstos, así como llevar a cabo un seguimiento especial de los mismos para evitar desviaciones no deseadas.

1.b) Participación en Ingresos del Estado (PIE). Los ingresos previstos en este apartado se reducen en 1,35% respecto a los previstos para 2022 y ello en base a la existencia en 2022 de una aportación complementaria por el efecto de la implantación del suministro inmediato de información en la liquidación de la participación en los tributos del estado del año 2017 (SII IVA). Por lo que se refiere a la PATRICA se ha consignado la cifra publicada para el presente ejercicio por la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, dependiente de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, cifra que supone un aumento del 1,38% respecto a 2022.

1.c) Transferencias previstas por otras Administraciones Públicas. En este apartado sólo merece especial mención la relativa a la partida correspondiente de la financiación del servicio de Dependencia, recogiendo la misma en función de la información facilitada por el área de Servicios Sociales Municipal. El resto de transferencias se incorporan desde hace unos años a los presupuestos de los distintos

Excm. Ayuntamiento de Puente Genil
C/ Don Gonzalo, 2
14500- Puente Genil
Tlf: 957605034. Fax: 957600322

Código seguro de verificación (CSV):



A8E8 A781 BCE8 C90C B4C2

A8E8A781BCE8C90CB4C2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
[http://www.puentegenil.es/sede\(Validación de documentos\)](http://www.puentegenil.es/sede(Validación de documentos))

Firmado por Economista CABEZAS JIMENEZ FRANCISCO el 10-02-2023



AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL

ejercicios a través de modificaciones presupuestarias una vez se notifica la resolución de las mismas.

1.d) Ingresos patrimoniales. Las previsiones contenidas en este capítulo obedecen al grado de ejecución en el ejercicio 2022, incluidas las posibles revisiones en función de los distintos contratos suscritos al respecto.

1.e) Enajenación de inversiones. En éste capítulo se recoge los ingresos provenientes de bienes de titularidad municipal, importe que irá destinado exclusivamente, de producirse, a la financiación de la inversión denominada "1ª fase Piscina al aire libre".

1.f) En ingresos por operaciones de crédito se contempla una cantidad de 2.100.000 €, destinada en exclusiva a la financiación de inversiones y transferencias de capital en diversas áreas municipales.

En resumen, el estado de ingresos se ha configurado sobre la base de estas previsiones respecto al ejercicio 2022, debiéndose llevar a cabo, como ya se viene manifestando en los ejercicios anteriores en el seno de este informe, durante lo que resta del ejercicio 2023 un esfuerzo superior a los ya realizados en los ejercicios anteriores a todos los niveles, para poder conseguir los objetivos proyectados.

Asimismo, y redundando en lo ya citado en informes económico-financieros de ejercicios anteriores, a lo largo del ejercicio se deberán establecer las medidas oportunas para ir llevando a cabo una ejecución acompañada de los estados de gastos e ingresos del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, con el fin de no incurrir en desequilibrios no deseados.

SEGUNDO: Análisis de Ingresos y Gastos:

A. EL ESTADO DE INGRESOS

El Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil para el año 2023 contiene una previsión de ingresos de 30.126.646,16 euros, que son el soporte financiero de los créditos contenidos en el estado de gastos. Esta cifra supone un aumento para operaciones financieras y no financieras del 7,25% aproximadamente, respecto al ejercicio 2022.

Analizando la composición de los ingresos, según la naturaleza económica de los mismos, por operaciones no financieras se prevé obtener 28.003.843,27 euros, esto supone prácticamente el 91,63% del total de las previsiones y un aumento del 1,42% respecto del presupuesto del ejercicio 2022. La evolución por capítulos de ingresos no financieros es la siguiente:

- Los impuestos directos, que ascienden a 9.211.840,30 euros, experimentan un aumento respecto de las previsiones iniciales para 2022 del 0,83%. Estas previsiones se justifican por la propia ejecución del ejercicio 2022.
- Los impuestos indirectos, con un importe de 404.058,30 euros experimentan un aumento del 53,07%. La previsión sobre este particular es ciertamente impredecible, por cuanto depende, en parte, de factores subjetivos difícilmente valorables. No obstante lo anterior,

Excm. Ayuntamiento de Puente Genil
C/ Don Gonzalo, 2
14500- Puente Genil
Tlf: 957605034. Fax: 957600322

Código seguro de verificación (CSV):



A8E8 A781 BCE8 C90C B4C2

A8E8A781BCE8C90CB4C2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
[http://www.puentegenil.es/sede\(Validación de documentos\)](http://www.puentegenil.es/sede(Validación de documentos))

Firmado por Economista CABEZAS JIMENEZ FRANCISCO el 10-02-2023



AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL

las previsiones se han realizado sobre la base de la ejecución del ejercicio inmediato anterior y teniendo en cuenta como ya se ha apuntado anteriormente la posible existencia de diversos desarrollos urbanísticos durante 2023 tanto en el plano empresarial como en el de la construcción de viviendas.

- Las tasas, precios públicos y otros ingresos, con una previsión de 3.793.364,09 euros aumentan un 7,93% con respecto a lo previsto en el ejercicio 2022. En este apartado no se han llevado a cabo actualizaciones de las ordenanzas reguladoras de las mismas, por lo que sólo se recoge el movimiento tendencial de las mismas. Cabe señalar que en lo que se refiere a la tasa por depuración de aguas residuales se ha previsto en su totalidad, por lo que, en caso de llevarse a cabo cambios en la forma de gestión de la misma, a lo largo del ejercicio se deberán llevar a cabo las adecuaciones presupuestarias correspondientes, tanto del lado de los ingresos como del de los gastos vinculados al citado servicio.
- Las transferencias corrientes previstas en 14.144.173,41 euros, retroceden un 0,79% respecto al ejercicio anterior, motivado básicamente por la ligera reducción que experimente la partida correspondiente a la Participación en los Tributos del Estado.
- Los ingresos patrimoniales, cifrados en 50.407,17 euros aumentan un 8,06% respecto de los presupuestados el ejercicio anterior, ajustándose la cifra presupuestada a la ejecución producida en este capítulo durante el pasado ejercicio.
- Está previsto en este ejercicio obtener 400.000 € por la enajenación de inversiones reales, importe que se destinará a la financiación de inversiones reales, que sólo se podrán acometer en la medida que se produzcan los citados ingresos.
- Los ingresos financieros ascienden a 2.122.802,89 euros, suponiendo un aumento con respecto al ejercicio 2022 del 306,04%. Dicho aumento está provocado por la mayor cuantía prevista en la concertación de operaciones de crédito. La amortización dotada en el estado de gastos asciende a 1.150.366,71 euros, por lo que el endeudamiento neto previsible será positivo, es decir, en el ejercicio 2023 se aumentará la deuda viva, siendo previsible que la misma ascienda a la cantidad de 11.989.086,55 € aproximadamente al final del ejercicio, incluida la nueva operación, situándose en el entorno del 41% sobre los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes del ejercicio 2022. A este respecto, se ha de señalar que se han consignado créditos suficientes para atender los gastos por intereses y amortización de las operaciones de crédito vigentes y proyectadas con entidades financieras y de crédito.

Excm. Ayuntamiento de Puente Genil
C/ Don Gonzalo, 2
14500- Puente Genil
Tlf: 957605034. Fax: 957600322

Código seguro de verificación (CSV):



A8E8 A781 BCE8 C90C B4C2

A8E8A781BCE8C90CB4C2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
[http://www.puentegenil.es/sede\(Validación de documentos\)](http://www.puentegenil.es/sede(Validación de documentos))

Firmado por Economista CABEZAS JIMENEZ FRANCISCO el 10-02-2023



AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL

B. EL ESTADO DE GASTOS.

En el ejercicio 2023 el Estado de Gastos del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil alcanza la cifra de 30.126.646,16 euros, con un aumento respecto al ejercicio 2022 del 7,25% aproximadamente. El conjunto de las operaciones no financieras asciende a 28.953.476,56 euros, lo que supone un aumento del 8,15% respecto al ejercicio 2022.

ANÁLISIS ECONÓMICO

El Presupuesto de gastos del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil para 2023 contempla un aumento del 7,25% con respecto al ejercicio 2022, como ya se ha apuntado anteriormente. El montante global de las operaciones no financieras se distribuye, aproximadamente, en un 91,37% para las operaciones corrientes y un 8,63% para las operaciones de capital.

En el ámbito de las operaciones corrientes, el Capítulo IV de “Transferencias Corrientes” agrupa aproximadamente el 27,93% de los gastos por operaciones no financieras, mientras que el Capítulo I: “Gastos de Personal” asciende a un 33,04%. A este respecto, se ha de señalar que se han consignado créditos suficientes para atender las obligaciones con el personal funcionario y laboral fijo de la Corporación, así como de los miembros de la misma, y una estimación del personal laboral eventual. En este apartado hay que hacer una mención respecto a que dichos créditos se han consignado a la vista de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo elaborada por el departamento de personal.

La dimensión cuantitativa de las transferencias corrientes, se debe a la financiación que realiza el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil de actividades desarrolladas por otros agentes que inciden en el logro de objetivos públicos.

En relación con los capítulos III y IX del estado de gastos para el ejercicio 2023 se ha de señalar que se han consignado créditos suficientes para atender los gastos por intereses y amortización de las operaciones de crédito vigentes y proyectadas con entidades financieras y de crédito, ascendiendo el importe consignado en dichos capítulos a 91.607,05 y 1.150.366,71 euros respectivamente.

Por lo que se refiere a las operaciones no financieras de capital, representan en 2023 el 8,63%, aproximadamente, de las operaciones no financieras, suponiendo una aumento del 134,87% respecto del ejercicio 2022. En términos absolutos la cifra global de los capítulos VI. Inversiones reales y VII. Transferencias de capital del estado de gastos asciende a 2.500.000,00 €.

Excm. Ayuntamiento de Puente Genil
C/ Don Gonzalo, 2
14500- Puente Genil
Tlf: 957605034. Fax: 957600322

Código seguro de verificación (CSV):



A8E8 A781 BCE8 C90C B4C2

A8E8A781BCE8C90CB4C2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
[http://www.puentegenil.es/sede\(Validación de documentos\)](http://www.puentegenil.es/sede(Validación de documentos))

Firmado por Economista CABEZAS JIMENEZ FRANCISCO el 10-02-2023



AYUNTAMIENTO DE
PUENTE GENIL

ANÁLISIS POR PROGRAMAS

El presupuesto del ejercicio 2023 se ha elaborado de conformidad con la estructura presupuestaria aprobada por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, del Ministerio de Economía y Hacienda.

La clasificación por programas del Presupuesto 2023 se estructura en 6 áreas de gasto y 19 políticas de gastos en las que se integran la totalidad de programas que se llevan a cabo por parte de las distintas Delegaciones Municipales representadas en el Presupuesto. El análisis de las operaciones no financieras de las distintas áreas de gasto nos aproxima a la asignación de gasto que realiza el Presupuesto. Entre las distintas áreas y políticas, se destacan por su importancia las de seguridad ciudadana, promoción social y medio ambiente.

ANÁLISIS ORGÁNICO

Aunque el Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil no recoge en su confección la clasificación orgánica, si se ha de poner de manifiesto que dentro de su perímetro de consolidación existen otras entidades, tanto de derecho público como de derecho privado, tales como la Fundación Juan Rejano, la Empresa de Servicios y Gestión Medioambiental, S.A., la Empresa para el Desarrollo de Puente Genil, S.L. y las asociaciones Caminos de Pasión y Villas Romanas de Hispania.

Estas cuestiones habrán de ser tenidas en cuenta a lo largo del ejercicio para poder llevar a cabo una adecuada gestión y ejecución presupuestaria, evitando que se produzcan trasvases no previstos, ni deseables, entres las previsiones contenidas en los distintos estados de los distintos entes.

TERCERO: Efectiva nivelación del Presupuesto.

La configuración del Presupuesto para el ejercicio 2023 del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil se ha realizado sobre la base del comportamiento de los ejercicios anteriores, en lo que a obligaciones suscritas y gastos recurrentes se refiere, teniendo en cuenta la necesidad de gastos de funcionamiento de los distintos servicios que lo componen.

Dicho lo anterior, podemos concluir que, el presupuesto para el ejercicio 2023 del excmo. Ayuntamiento de Puente Genil contempla los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios; y se presenta equilibrado, no existiendo déficit inicial, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 168 del R.D. Legislativo 2/2004, 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y y 11.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Se incluyen en el expediente aprobatorio del Presupuesto General, el Presupuesto de la Fundación Juan Rejano y los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de las sociedades EGEMASA y SODEPO, presentándose cada uno de estos,

Excm. Ayuntamiento de Puente Genil
C/ Don Gonzalo, 2
14500- Puente Genil
Tlf: 957605034. Fax: 957600322

Código seguro de verificación (CSV):



A8E8 A781 BCE8 C90C B4C2

A8E8A781BCE8C90CB4C2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
[http://www.puentegenil.es/sede\(Validación de documentos\)](http://www.puentegenil.es/sede(Validación de documentos))

Firmado por Economista CABEZAS JIMENEZ FRANCISCO el 10-02-2023



AYUNTAMIENTO DE
PUENTE GENIL

sin déficit inicial, conforme a lo establecido en el artículo 165.4 del TRLHL y 16 del RD 500/90.

Es todo cuanto tengo el honor de informar.

EL ECONOMISTA MUNICIPAL
(firmado electrónicamente)

Excm. Ayuntamiento de Puente Genil
C/ Don Gonzalo, 2
14500- Puente Genil
Tlf: 957605034. Fax: 957600322

Código seguro de verificación (CSV):

A8E8 A781 BCE8 C90C B4C2



A8E8A781BCE8C90CB4C2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Economista CABEZAS JIMENEZ FRANCISCO el 10-02-2023